JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
"CUNA DEL BALOMPIÉ MUNDIAL"
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 1.000/2.021.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 14.040/2.021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS RUC. Nº 620698-0, PARA EL LLAMADO DE RESTAURACIÓN CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO DE "EXCOMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO", EFECTUADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.021 – ID Nº 396.691 - PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú - Misiones, 18 de Octubre del 2.021.-

VISTA:

La Resolución contenida en el Acta Nº 310 de la Sesión Ordinaria de Fecha 18/10/2.021, y;

CONSIDERANDO:

Que, *el Ejecutivo Municipal según Expediente J.M. Nº 574/2.021 de fecha 04/10/2.021, remite para su aprobación los documentos de adjudicación, efectuado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2.021 - Id. Nº 396.691, Proceso Plurianual.----------*

Que, en fecha 18/10/2.021, según Expediente J. M. Nº 602/2.021, el Asesor Contable J.M. Lic. Edgar Vergara, eleva a consideración de la Plenaria, su informe que guarda relación con el Exp. J. M. Nº 574/2.021, enviado por el Ejecutivo Municipal en la cual remite los documentos de las adjudicaciones realizadas que guarda relación con la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.021.-----

Que, *en fecha 18/10/2.021 según Expediente J. M. Nº 610/2.021, el Concejal Sr. Luis Roberto Fernández Presidente de la C. A. de Hacienda y Presupuesto eleva el Dictamen de dicha C. Asesora a consideración de la Plenaria, con referencia al Expediente J.M. Nº 574/2.021.----------*

Que, *la Plenaria convertida en Comisión procede dar curso favorable al Expediente J. M. Nº 574/2.021.-*

Que, *la ley Orgánica Municipal "3966/2010" Articulo 36. Expresa la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones Inc.*

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.

c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. ----------

Que, *en la Ley Orgánica Municipal "3966/2010" Artículo 216: Aprobación de la Adjudicación Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática. ----------*

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

ART. 1º) APROBAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 14.040/2.021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS RUC. Nº 620698-0, PARA EL LLAMADO DE RESTAURACIÓN CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO DE EXCOMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO, EFECTUADO A TRAVÉS DE

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * JUNTA MUNICIPAL *

Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.021 – ID N° 396.691 - PROCESO PLURIANUAL; *por la suma de Gs. 1.114.960.361 (Guaraníes un mil ciento catorce millones novecientos sesenta mil trescientos sesenta y uno), IVA incluido. DE CONFORMIDAD AL VISTO Y CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.*----------

ART. 2°) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

PROF. HÉCTOR DAVID CABALLERO DÍAZ
Secretario de la Junta Municipal
Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario - Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * JUNTA MUNICIPAL *

ABOG. GERARDO JOSÉ DELVALLE
Presidente de la Junta Municipal
Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones